



DECRETO U. DE C. N° 98 140

VISTOS :

Que mediante Decreto U. de C. N° 97-181 de 29.12.97, se delegaron facultades en el Director General del Campus Chillán para resolver sobre distintas materias que se mencionan en el señalado Decreto; la necesidad de prorrogar la indicada delegación de facultades que expiró el 30.04.98; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y lo establecido en los arts. 31 y 36 N°21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Prorrógase la delegación de facultades a que se refiere el Decreto U. de C. N° 97-181, de 29.12.97, al Director General del Campus Chillán, hasta el 30 de abril de 1999.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades : Agronomía, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agrícola; a los Directores de Planificación e Informática, Finanzas y Personal; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de mayo de 1998.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)

MMH/rba.-